

i ASIGNATURA EVALUACIÓN Y CONTROL DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Código	30304035
Titulación	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD
Módulo	MÓDULO IX - POLÍTICAS PÚBLICAS Y RÉGIMEN DE ...
Materia	MATERIA IX.1 DERECHO
Curso	2
Duración	SEGUNDO SEMESTRE
Tipo	OBLIGATORIA
Idioma	CASTELLANO
Ofertable en Lengua Extranjera	NO
Movilidad Nacional	SÍ
Movilidad Internacional	SÍ
Estudiante Visitante Nacional	SÍ
ECTS	6,00
Departamento	C141 - DERECHO INTERNACIONAL PUB.,PENAL,PROC.

✓ REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos

No se exigen requisitos previos

Recomendaciones

Asistencia y participación en clase habiendo trabajado previamente los materiales recomendados para cada unidad.

Los teléfonos móviles solo podrán emplearse en aquellas sesiones prácticas que lo indique el docente, no siendo posible su uso durante las clases teóricas.

OFERTA EN LENGUA EXTRANJERA

No se oferta para Lengua Extranjera.

MOVILIDAD

- Movilidad Nacional (SICUE): Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Movilidad Internacional: Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Estudiante Visitante Nacional: Sí. Nº Plazas: 10. Tipo de enseñanza: Presencial

RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
1	Asimilación de la terminología de políticas públicas y criterios de evaluación y calidad
2	Comprensión teórica el proceso de elaboración de las políticas públicas
3	Comprensión de los instrumentos cualitativos y cuantitativos existentes para realizar una evaluación de programas y políticas públicas, en concreto las de seguridad.


COMPETENCIAS

Competencia	Tipo
Conocer las teorías criminológicas y saber aplicarlas para explicar y poder prevenir la comisión de delitos	ESPECÍFICA
Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales	ESPECÍFICA
Manejar términos criminológicos y de seguridad en lengua inglesa	ESPECÍFICA
Aprender a diseñar programas preventivos orientados hacia el delincuente y la víctima	ESPECÍFICA
Saber aplicar las técnicas criminológicas para la protección de las personas y los bienes, con las medidas de seguridad específicas para prevenir la comisión de delitos	ESPECÍFICA
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las	GENERAL
Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	GENERAL
Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	GENERAL
Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	GENERAL
Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico técnicos relacionados con la criminalidad	GENERAL

Q CONTENIDOS

Contenido	Descripción
Tema 01. Las políticas públicas y su análisis.	
Tema 02. Los tipos de políticas públicas y estilos	
Tema 03. Análisis del ciclo y fases de la política	
Tema 04. La agenda pública.	
Tema 05. Formulación de las políticas públicas y toma de decisiones	
Tema 06. Implementación de las políticas públicas	
Tema 07. Evaluación de políticas públicas.	
Tema 09. Uso estratégico de los resultados de la evaluación.	
Tema 08. La calidad de los servicios públicos.	

Q SISTEMA DE EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos	Ponderación
EXAMEN	Los estudiantes deberán demostrar un conocimiento teórico y crítico de los contenidos de la asignatura	20 %
TRABAJO FINAL	Los estudiantes presentarán una política pública respecto a un problema propuesto por los docentes. El trabajo se hará en grupos y se irá construyendo a través de las sesiones prácticas semanales. Aquellos grupos que no mantengan un nivel de trabajo y entrega de las tareas podrá ser reasignado a la evaluación no continua.	70 %
DEFENSA CRÍTICA POLÍTICA PÚBLICA	Los estudiantes, por los mismos grupos de elaboración de las políticas públicas, deberán realizar una defensa crítica de políticas públicas ya aplicadas en la realidad. El análisis se hará contrastando la teoría frente a lo contenido en estos programas públicos.	10 %

Criterios de evaluación

Para la evaluación de esta asignatura se valorará especialmente la comprensión teórica de los principales enfoques en la evaluación de políticas y programas públicos y su conexión con casos reales y una visión comparada.

Evaluación de las competencias y de los resultados del aprendizaje a través de distintas actividades y tareas de evaluación. La calificación es el resultado de una evaluación continua para los alumnos que asistan a clase y participen en todas las actividades formativas, y una evaluación final para los alumnos que no asistan, no participen satisfactoriamente en las actividades formativas o no superen la evaluación continua. En ambos casos, la evaluación tendrá una valoración máxima de 10 puntos.

En la evaluación continua, la calificación se descompondrá en 7 puntos un trabajo

final, 2 un examen corto y 1 punto la defensa crítica de una política pública existente.

En la evaluación no continua, la calificación se basará exclusivamente en una prueba escrita compuesta por preguntas teóricas de desarrollo y un caso práctico/comentario de texto.

Tanto en las pruebas escritas como en las exposiciones orales en clase se valorará tanto el desarrollo argumental, el soporte teórico, el apoyo empírico y la exposición de los argumentos bien por escrito bien oralmente.

PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
DIAZ FERNANDEZ, ANTONIO M.	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Sí
RUIZ MORALES, MANUEL LUIS	PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A	No

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
01 Teoría	32	
02 Prácticas, seminarios y problemas	16	
10 Actividades formativas no presenciales	94,00	Trabajo individual del alumno
12 Actividades de evaluación	4,00	Prueba escrita
13 Otras actividades	4,00	Asistencia a seminario

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

- MARTÍNEZ, José (Dir.) (2017) Las Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana. Análisis y propuestas desde la Criminología. Ed. Tirant Lo Blanch.
- PÉREZ, Margarita (ed.) (2006) Análisis de políticas públicas. Granada: Universidad de Granada
- SUBIRATS, Joan; Peter KNOEPFEL; Corinne Larrue y Frédéric VARONE (2008): Análisis y gestión de políticas públicas. Ariel Ciencia Política: Barcelona
- MENY, I. y J. C. THOENIG (1992): Las políticas públicas. Barcelona: Ariel.

- Dossier de lecturas preparado por el profesor

Bibliografía Específica

Las políticas públicas y su análisis

- Lasswell, H. (1993): "La orientación hacia las políticas" en L. F. Aguilar El estudio de las políticas públicas, México D.F: Porrúa, 79-103.

-Garson, G. D. (1993): "De la ciencia de políticas al análisis de políticas: veinticinco años de progreso", en L. F. Aguilar El estudio de las políticas públicas, México D.F: Porrúa, 149-179.

-Lasswell, H.D. (1996). "La concepción emergente de las ciencias políticas" en Luis F. Aguilar, El estudio de las políticas públicas. México: Ed. Miguel Ángel Porrúa: 105-117.

-McGregor, E. (1989): "Orígenes y tendencias del análisis de políticas públicas" en Política y Sociedad, nº 3.

Los tipos de políticas públicas y estilos

-Lowi, T. (1992): "Políticas públicas, estudios de caso y teoría política" en L. F. Aguilar ed. La hechura de las políticas, México: Porrúa, 89-117.

-Subirats, J. y R. Gomá (1998): "La dimensión de estilo de las políticas públicas en España: entramados institucionales y redes de actores", Cap. 18 de R. Gomà y J. Subirats (coords.) Políticas Públicas en España. Barcelona: Ariel, 388-406.

- Jordan, Grant, e Richardson, J. J. (1982): "The British policy style or the logic of negotiation" en Policy styles in western Europe. Ed. J. J. Richardson. London: Allen and Unwin, pp 81-98. 3

- Richardson, J.J. (ed.), Policy Styles in Western Europe, Londres, Allen and Unwin, 1982.

Enfoques teóricos en el análisis de las políticas públicas

-Le Grand, J. (1998): "Caballeros, picaros o subordinados? Acerca del comportamiento humano y la política social" en Desarrollo Económico Vol. 38, No. 151, 1998.

-Parsons, W. (1995): Public Policy. An introduction to the theory and practice of policy analysis. Aldershot: Edward Elgar, 1995, pp. 306-323.

-Scharpf, F. (1997): Games real actors play. Actor-centred institutionalism in policy research. Oxford: Westview Press, 1997. (capítulos 3 y 4).

-Scharpf, F. (1996) Negative and positive integration in the political economy of European welfare states. En: Marck, G.; Scharpf, F.; Schmitter, P.; Streek, W. Governance in the European Union. SAGE 1996.

-Tsebelis, George (1998): "La toma de decisiones en los sistemas políticos. Actores de veto en el presidencialismo, parlamentarismo, multicameralismo y multipartidismo" en Sebastián Saiegh y Mariano Tommasi (comp.) La nueva economía política: racionalidad e instituciones. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires/ EUDEBA, pp. 289-341

Análisis del ciclo y fases de la política

La agenda pública

- Moore, (1993): Anatomía del problema de la heroína: un ejercicio de definición de problemas” en Aguilar ed. Problemas Públicos y Agenda de gobierno, México: Porrúa: 189-215.
- Aguilar, L. F. (1992): Problemas públicos y agenda de gobierno. Tercera Antología. México: Miguel Ángel Porrúa: 189-219.
- Meny, I. y J.C. Thoenig (1992): Las políticas públicas. Barcelona: Ariel, pp.109-128.
- Elder y Cobb, (1993): “Formación de la agenda. El caso de los ancianos” en Aguilar ed. Problemas públicos y Agenda de gobierno, México: Porrúa: 77-104.
- Kingdon, J. (1995): Agenda, Alternatives and Public Policies, Boston: Little Brown.

Formulación de las políticas públicas y toma de decisiones

- Lindblom, (1992): “La ciencia de salir del paso” y “Todavía tratando de salir del paso” en Aguilar ed. La hechura de las políticas, México: Porrúa, 201-254.
- Lindblom, C. (1992): El proceso de elaboración de políticas públicas. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas.

Implementación de las políticas públicas

- Jordana, J. (1995): “¿El análisis de los policy networks: ¿una nueva perspectiva sobre la relación entre políticas públicas y Estado?”, en Gestión y Análisis de Políticas Públicas, nº.3, mayo-agosto.
- Elmore, R. F. (1993): “Modelos organizacionales para el análisis de la implementación de programas sociales”, en L. Aguilar 1993. La implementación de las políticas públicas, México D.F: Porrúa, 185-249.
- Peters, Guy (1995): “Modelos alternativos del proceso de la política pública. De abajo hacia arriba o de arriba hacia abajo” en Gestión y Política Pública, vol. IV, nº 2, pp. 257-276.

Evaluación de políticas públicas

- Guerrero Amparán, J.C. (1995): “La evaluación de políticas públicas: enfoques teóricos y realidades en nueve países desarrollados” en Gestión y Política Pública. Vol. IV, nº 1. pp. 47-116.
- Ballart, X. (1992): ¿Cómo evaluar programas y servicios públicos? Madrid: INAP. (cap. 3) 4
- Alvira, F. (2000): “Metodología de la evaluación: la lógica de la evaluación” en AA.VV., Evaluación y calidad de las Organizaciones Públicas. Madrid: INAP: 231-238.

- Bañón, R. (comp.) (2002): La evaluación de la acción y de las políticas públicas. Madrid: Díaz Santos.
- Vedung, E. (1997): Evaluación de políticas públicas y programas. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Libros de consulta para el alumno

- Subirats, Joan; Peter Knoepfel; Corinne Larrue y Frédéric Varone (2008): Análisis y gestión de políticas públicas. Ariel Ciencia Política: Barcelona
- Subirats, J. (1989): Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración. Madrid: INAP.
- Meny, I. y J. C. Thoenig (1992): Las políticas públicas. Barcelona: Ariel.
- Aguilar, L.F. (1992): La hechura de las políticas públicas. México D.F: Porrúa.
- Gomà, R. and J. Subirats (coords.) (1998): Políticas Públicas en España. Barcelona: Ariel.
- Bardach, E. (1999): Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas. Un manual para la práctica. México: CIDE/Porrúa.

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.
